



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 23/07/2026 10:11:29

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

Publicidad Nro. 2026 - 4897979

23/07/2026 10:11:34

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60160083



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL HUARAL
N° Partida: 60160083

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD
CATASTRAL 12559
HUARAL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION

G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE 80-L, Sector Luchihuasi U.C. 12559, distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima.

Tiene un área de **15.00 Há**s, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con terreno de Agroindustrial Rio Seco S.A.C. en línea recta de un tramo, correspondiente al vértice A con una distancia total de 382.01 ml.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	382.01	118°13'23"	245839.3900	8738800.2000

POR EL ESTE: Colinda con el lote N° 79-L. en línea recta de un tramo, correspondiente al vértice B con una distancia de 463.21 ml.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-C	463.21	66°56'3"	246058.1880	8739113.3413

POR EL SUR: Colinda con el camino de acceso en línea recta de un tramo, correspondiente al vértice C con una distancia total de 387.03 ml.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE (X)	NORTE (Y)
C	C-D	387.03	97°4'54"	246303.5944	8738720.4759

POR EL OESTE: Colinda con el lote N° 83-L en línea recta de un tramo, correspondiente al vértice D con una distancia total de 362.73 ml.

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE (X)	NORTE (Y)
D	D-A	362.73	77°45'40"	246003.1299	8738476.5301

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: ROBERTO CARLOS GONZALES, casado, con D.N.I. N° 15960689, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Donación otorgada a su favor por su anterior propietaria la *Comunidad Campesina Lomera de Huaral*, valorizado en **S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**. Así consta en la *Escritura Pública del 25/08/2011 y Escritura Pública Ratificatoria del 31/07/2018 otorgadas ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi*. Presentación y Derechos: El título fue presentado el **02/08/2018** a las 04:05:18 PM horas, bajo el **N° 2018-01731569** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 126.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020684-161 00029547-161.- HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayan sobre nulidad de Acto Jurídico y otros, según lo

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4897979

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34



ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar, Sec. Roberto Guisatnotigue Collantes, mediante RESOLUCION JUDICIAL del 25/11/2004, Asi consta del Parte Judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004, remitido por el juez antes referido. El Titulo fue presentado el 28/12/2004, a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021. Derechos S/. 31.00 con Recibo (s) Número (S) 000040000-01. Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayan contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simon Hugo Placido Fabian, mediante RESOLUCION JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Asi consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-IO-2° JCH-RCT-SPF del 15/06/2010, remitido por el Juez antes nombrado. El Título fue presentado el 06/01/2011, a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000141-01 00003503-01. Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

D00003: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 11/08/2011 emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención del Secretario Judicial Dr. Simon Hugo Placido Fabian se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Manuel Fernando Saettone Odria y Maria Elsa Subauste Barreda contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 01961-2011-0-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 25/08/2011, certificadas por el Secretario Judicial Dr. Simon Hugo Placido Fabian. El Título fue presentado el 26/08/2011, a las 01:02:43 PM horas, bajo el N° 2011-00003790 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00005502-01 00007315-01. Huaral, 16 de Octubre de 2012. Firma del Gustavo Adolfo Mansilla Neira. Registrador Público (e) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Huaral. Traslado del **Asiento D00005** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

D00004: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 02/10/2012 emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención de la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Beatriz Medina Garcia contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre Otorgamiento de Escritura Pública. Expediente N° 01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 02/10/2012 por la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya. El Título fue presentado el 07/12/2012, a las 01:24:12 PM horas, bajo el N° 2012-00005754 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00008808-01. Huaral, 30 de Junio de 2014. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00006** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4897979

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34



D00005: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro, NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:47:26 AM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento **D00007** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

D00006: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Lima Cesar Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuario El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, sobre Cancelación de Asiento Registral, Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Jose Luis Tejeda Suarez. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:52:16 AM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 18 de Abril del 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00008** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

D00007: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 14 de fecha 14/10/2014 emitida por el Juez de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Clemente Alfredo Huapalla Valladares y Beatriz Medina Garcia, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 01376-2013-0-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 18/12/2014 por el Secretaría Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Yovana Herlinda Rosario Tello. El Título fue presentado el 13/01/2015, a las 05:07:03 PM horas, bajo el N° 2015-00000162 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000383-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00009** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

D00008: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Roman Tasayco con intervención de la Secretaría Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA en los seguidos por Jose Raphael Kusano Estupiñan contra Beatriz Medina Garcia sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Así consta en las copias certificadas del 20/04/2015, por Secretaría Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El Título fue

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

Publicidad Nro. 2026 - 4897979

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 HUARAL
---	--

presentado el 29/04/2015, a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-00002047 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004328-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00010** de la Partida Electrónica **N° 20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

E00001: CANCELACIONES: Ninguna. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.

F00001: OTROS: Ninguna. HUARAL, 07 de Diciembre de 2018.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4897979

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 CHANCAY
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE ANOTACION DE DEMANDA: Se levanta la Anotación de Demanda inscrita en el Asiento D00006 de la Partida Electrónica N°20000007, en consecuencia se levanta la Anotación de Demanda trasladada al Asiento D00004 de la presente partida, por haberlo así dispuesto el Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Oscar Arguelles Vizarreta con intervención del Secretario Judicial Simón Hugo Placido Fabián, mediante Resolución Judicial N° 05 del 17/08/2018 debidamente consentida por Resolución Judicial N°07 del 12/11/2018. Expediente N°01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 20/12/2018 por el Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Simón Hugo Placido Fabián. El título fue presentado el **25/01/2019** a las 09:02:26 AM horas, bajo el **N° 2019-00204138** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 1,599.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002698-864 00005110-864.-HUARAL, 21 de Febrero de 2019.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4897979

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 CHANCAY
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

COMPRA VENTA: ETHEL HUGO MARTEL BUSTAMANTE, soltero, con D.N.I. N° **09395360** y MARITZA ROXANA RAMAL NIQUEN, soltera, con D.N.I. N° **18182614**, han adquirido el **50%** de los derechos y acciones del bien inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con ROBERTO CARLOS GONZALES, por el precio de S/139,250.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), cancelados íntegramente. Así consta en la Escritura Pública de fecha 10/10/2013, y Escrituras Públicas Aclaratoria de fechas 15/03/2019 y 19/06/2019 otorgadas ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi. El título fue presentado el 04/07/2019 a las 09:05:07 AM horas, bajo el N° 2019-01569630 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 452.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00017638-146.-HUARAL, 09 de Agosto de 2019.


JOSE LUIS CHUQUIHUANCA REYNA
Registrador Público Jefe (e)
de la Oficina Registral de Huaral
Zona Registral n° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4897979

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 CHANCAY
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00003

COMPRA VENTA: ETHEL HUGO MARTEL BUSTAMANTE, soltero, con D.N.I. N° **09395360** y **MARITZA ROXANA RAMAL NIQUEN**, soltera, con D.N.I. N° **18182614**, han adquirido el **50%** de los derechos y acciones del bien inmueble inscrito en la presente partida, en merito a la compra-venta celebrada con **ROBERTO CARLOS GONZALES**, por el precio de US\$.20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), cancelados íntegramente. *Así consta en la Escritura Pública de fecha 28/09/2018, y Escritura Publica Aclaratoria de fecha 15/03/2019 otorgadas ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi.* El título fue presentado el 04/07/2019 a las 09:05:07 AM horas, bajo el N° 2019-01569630 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 684.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00017638-146.-HUARAL, 09 de Agosto de 2019.


.....
JOSE LUIS CHUQUIHUANGA REYNA
Registrador Público Jefe (e)
de la Oficina Registral de Huaral
Zona Registral n° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

Publicidad Nro. 2026 - 4897979

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 CHANCAY
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACIÓN

Se Rectifica El Asiento C00003 en el sentido que

DONDE DICE:

MARITZA ROXANA RAMAL NIQUEN, SOLTERA

DEBE DECIR:

MARITZA ROXANA RAMAL NIQUEN, **DIVORCIADA**

Según los documentos fehacientes: copia certificada de partida de matrimonio expedida por la Municipalidad de Lima Metropolitana de fecha 14/10/2021 (consta acta de disolución del año 2000) y copia legalizada ante Notario Público de Lima Dra. Monica Tambini Avila del DNI, de Maritza Roxana Ramal Niquen. En amparo al Art. 85° del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 20/10/2021 a las 04:51:08 PM horas, bajo el N° 2021-02920442 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 94.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008125-214.-HUARAL, 30 de Noviembre de 2021.


JOSE LUIS CHUQUIHUANCA REYNA
Registrador Público Jefe (e)
de la Oficina Registral de Huaral
Zona Registral n° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

Publicidad Nro. 2026 - 4897979

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 CHANCAY
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00005

TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD POR APORTE: La sociedad **VIVANORTE S.A.C.** (Domicilio en la Ciudad de Lima), ha adquirido el **50%** de los derechos y acciones del dominio del inmueble inscrito en la presente partida como consecuencia del aporte efectuado a su favor por MARITZA ROXANA RAMAL NIQUEN, por el valor de **S/. 62,200.00 SOLES**. Así consta en la *Escritura de fecha 22/12/2021 otorgada ante el Notario de Lima LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ*. El título fue presentado el **04/01/2022** a las 08:53:21 AM horas, bajo el N° **2022-00011726** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 448.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007248-01.-HUARAL, 08 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

86784918

Publicidad Nro. 2026 - 4897979

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60160083

23/07/2026 10:11:34

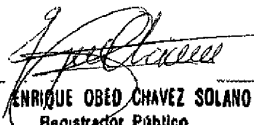
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60160083 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 80-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12559 CHANCAY
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00006

TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD POR APORTE: La sociedad **VIVANORTE S.A.C.** (Domicilio en la Ciudad de Lima), ha adquirido el **50%** de los derechos y acciones del dominio del inmueble inscrito en la presente partida como consecuencia del aporte efectuado a su favor por **ETHEL HUGO MARTEL BUSTAMANTE**, por el valor de **S/. 62,200.00 SOLES**. Así consta en la Escritura de fecha **22/12/2021** otorgada ante el Notario de Lima **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ**. El título fue presentado el **04/01/2022** a las **08:53:21 AM** horas, bajo el N° **2022-00011726** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados **S/ 896.00 soles** con Recibo(s) Número(s) **00007248-01 00218763-01.-HUARAL**, 08 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP